

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4105 *CESO, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) SAE TECHNOLOGY GROUP SPAIN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de las sociedades Cesó, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y Sae Technology Group Spain, S.L., (Sociedad Absorbida) ha aprobado con fecha 12 de junio de 2023, en ambas sociedades, la fusión por absorción de Sae Technology Group Spain, S.L., (Sociedad Absorbida) por Cesó, S.A.U. (Sociedad Absorbente) de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 1 de junio de 2023 que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, no ha sido objeto de publicación ni de depósito en el Registro Mercantil.

Estando ambas sociedades íntegramente participadas, de forma directa, por el mismo socio único, la fusión se ha llevado a cabo mediante el denominado procedimiento abreviado, realizándose sin necesidad de concurrir los requisitos establecidos en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009. Esta operación es una fusión especial, sometida al Régimen del artículo 52, apartado 1.º, de la Ley 3/2009, el cual regula los supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio (fusión gemelar o entre hermanas). Esta fusión por absorción implica que la entidad Sae Technology Group Spain, S.L., se extinguirá traspasando en bloque su patrimonio social a Cesó, S.A.U. que sucederá a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquella, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación como consecuencia de este proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la citada ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid y Barcelona, 13 de junio de 2023.- Administrador único de Sae Technology Group Spain, S.L, D. Miguel Angel Muñoz Latorre representante persona física de Ade Holding Sas, y D. Kevin Guenegan representante persona física de Ade Holding Sas, Administrador único de Cesó, S.A.U.

ID: A230023615-1